



## RESOLUCION JEFATURAL N° -2025-BNP

Lima, 03 de junio de 2025

### VISTOS:

El Informe Técnico N° 000130-2025-BNP-GG-OA-URH de fecha 03 de junio de 2025, de la Unidad Funcional de Recursos Humanos de la Oficina de Administración; el Memorando N° 000823-2025-BNP-GG-OA de fecha 03 de junio de 2025, de la Oficina de Administración; el Informe Legal N° 000267-2025-BNP-GG-OAJ de fecha 03 de junio de 2025, de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 3 de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, la designación de funcionarios en cargos de confianza distintos a los comprendidos en el artículo 1 de la citada Ley, se efectúa mediante Resolución Ministerial o del Titular de la Entidad correspondiente;

Que, encontrándose vacante el cargo de libre designación y remoción de Coordinador/a de Procesamiento de Publicaciones Digitales y Periódicas de la Dirección de Gestión de las Colecciones, resulta necesario designar a la persona que ocupe dicho cargo;

Con el visado de la Gerencia General, la Oficina de Administración, la Oficina de Asesoría Jurídica, la Unidad Funcional de Recursos Humanos de la Oficina de Administración; y,

De conformidad con la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción; y, la Sección Primera del Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú, aprobado por el Decreto Supremo N° 002-2024-MC.

### SE RESUELVE:

**Artículo 1.- DESIGNAR** al señor MANOLO RAMOS ZEGARRA en el cargo de Coordinador de Procesamiento de Publicaciones Digitales y Periódicas de la Dirección de Gestión de las Colecciones, previsto en el CAP Provisional de la Biblioteca Nacional del Perú con número de Orden 173, a partir del 04 de junio de 2025.



**Artículo 2.- ENCARGAR** a la Oficina de Tecnologías de la Información la publicación de la presente Resolución en el portal web institucional ([www.gob.pe/bnp](http://www.gob.pe/bnp)), el mismo día de su publicación en el Diario Oficial El Peruano.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Firmado digitalmente por:

**ANA PEÑA CARDOZA**

JEFA INSTITUCIONAL

BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ

